



## **CAMPAÑA DE PESCA 2019**

### **TRAMITACIONES**

- Tarjeta de Socio (**50% de descuento** en cada permiso de pesca en Cantabria).
- Licencias de pesca de todas las Comunidades Autónomas.
- Presentación de solicitudes (**siempre previa petición del socio**) de pesca en los cotos de Cantabria.
- Presentación y pago de la tasa establecida para entrar en los sorteos.
- Pago y recogida de los permisos de pesca (**previa petición del asociado**) elegidos por los socios.
- Envío de documentación y permisos al domicilio particular del socio.

· El plazo de solicitud a través de la Sociedad es del 1 al 15 de octubre para el salmón y del 1 al 15 de noviembre para la trucha.

**RECORDAMOS (EN CASO DEL SALMÓN), SEGÚN NOTIFICARON EN CIRCULAR DE LA CAMPAÑA PASADA 2018...**

*“Los titulares de aquellos permisos que, pudiendo ser disfrutados con anterioridad al cierre de la temporada, no hayan sido abonados y retirados al finalizar la temporada, no podrán participar en los sorteos de distribución de permisos de pesca para la temporada siguiente”.*

· La Sociedad no se responsabiliza de las solicitudes que incumplan las normas, ni de los posibles extravíos de aquellas enviadas por correo.

· Aquellos socios que presenten la solicitud por su cuenta y no dispongan de impreso oficial, podrán descargarlo en la página de la Sociedad: [www.fomentocazaypesca.com](http://www.fomentocazaypesca.com). o bien en el Facebook de la Sociedad.

· Tramitación licencias Interautonómica y Asturias: fotocopia del D.N.I.

### **DOMICILIACIONES**

· En breves días, la Sociedad procederá a la tramitación de los **pedidos domiciliados**, por lo que **si alguno precisa modificaciones (ya sea nº de cuenta o documentación solicitada), se ruega la comunicación inmediata** de las mismas.

### **ESCENARIO DEPORTIVO “RUDAGÜERA”**

· Para la utilización del Escenario Deportivo hay que inscribirse antes del día 1 de marzo en los campeonatos sociales, estando en posesión de la Tarjeta de Socio y de la Licencia Federativa.

### **ACUERDO COMERCIAL PARA SOCIOS**

· Presentando la tarjeta de Socio de la Sociedad de Fomento de Caza y Pesca en las gasolineras de la RED CANTABRIA (Se adjunta folleto con la relación de las mismas), se obtendrá un descuento de 6 céntimos de €. por litro repostado de gasóleo o gasolina de automoción.

Cuenta Corriente de la Sociedad de Fomento: ES73 2100-1278-24-0200266638 (CAIXA).

WhatsApp Fomento: 673-268256

Santander, 20 de Septiembre de 2018